

DECRETO N° **0096**

NEUQUÉN, 20 ENE 2009

VISTO:

Que el señor Secretario de Derechos Humanos y Sociales, **Dn. JESÚS A. ESCOBAR**, deberá ausentarse de la ciudad durante el período comprendido entre los días 22 y 29 de enero de 2009, inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Derechos Humanos y Sociales, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Desarrollo Local y Turismo, **Dn. PABLO ALEJANDRO TODERO**, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que ante lo expuesto, se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Secretaría de Derechos Humanos y Sociales**, durante el período comprendido entre los días 22 y el 29 de enero de 2009, inclusive, al señor Secretario de Desarrollo Local y Turismo, **Dn. PABLO ALEJANDRO TODERO**, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las áreas pertinentes de la Secretaría de Derechos Humanos y Sociales.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, ARCHÍVESE.-

EB



FDO) FARIZANO
MANSILLA.-

Graciela M. Pérez
Dña. GRACIELA M. PÉREZ
Oficina Ejecutiva de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Interrelaciones
Municipalidad de Neuquén

Publicación según Ley N°
Municipal N° <u>1704</u>
Fecha: <u>06 / 02 / 09</u>